JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

X -DPTO ALTO PARANÁ

Email: juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Resolución N° 103 /2.022 JM.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DE LAS ESPECIFICAIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LCO N° 02/2022 ID Nº 414309 DE ADQUISICION DE UN OMNIBUS USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL- SEGUNDO LLAMADO.

VISTO: La sesión extraordinaria de fecha 06 de julio del 2.022.; y,

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo Municipal ha presentado una solicitud en cuanto a la modificación de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la LCO Nº 02/2.022 ID Nº 414309 de adquisición de un ómnibus usado para la Municipalidad de San Cristóbal- Segundo llamado.-

Que, la Plenaria ha decidido convertirse en Comisión y hacer el estudio y análisis correspondiente al pedido realizado, así mismo se ha solicitado el parecer de la asesoría jurídica quien ha manifestado que no existe impedimento legal a objeto de que sea tratado el pedido de modificación en cuanto a las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones presentado por el Ejecutivo Municipal; Después de un debate ha sido sometido a consideración de la Plenaria siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Concejales presentes; quedando las especificaciones técnicas como sigue:

Especificaciones Técnicas Ómnibus de larga distancia Año: 2012 en adelante Largo 11,2 mts. mínimo Total Encarrozado 11 mts. Mínimo Ancho 2.485 mm mínimo Altura 3000 mm mínimo Peso Bruto Total 18000 kg. Mínimo **DOBLE EJE** **SISTEMA ELÉCTRICO** Motor de Arranque 24 V – 5,5 KW. Tensión Nominal 24 Volts. Numero de baterías: 2 (dos) Batería 2 x12V – 170 Ah (nuevo) Alternador: 1x 80 A **SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE** Con alternador del motor de aire acondicionado	**Equipamientos Adicionales.** Carrocería de larga Distancia Marca....., Modelo (EJECUTIVO.) Con Capacidad para 52 pasajeros cómodamente sentados en asientos reclinables de luxo (Mínimo). Aire Acondicionado central, una puerta delantera. Puerto conector USB para cada pasajero (52) mínimo Maleteros Internos, puerta equipaje, Conjunto Multimedia, Sonido DVD **Logotipo:** El oferente se hará cargo de los gastos que genere fabricar y colocar en el vehículo el Logotipo de la Municipalidad de San Cristóbal, en ambos costados. Pintura de diseño que deberá ser aprobado por la Municipalidad.

Captación de aire **PUESTO DEL CHOFER** Volante Ajustable con regulación longitudinal (3 niveles) e vertical (1 nivel). Tacógrafo diario. **LIMITADOR DE VELOCIDAD** Limitador de velocidad Variable. **CAJA DE HERRAMIENTAS** **MOTOR:** Nivel de emisiones: Euro 5 Sistema de inyección: Como rail Cilindrada (dm3): 7,2 Cilindros: 6/en línea Potencia (hp): 270/201 mínimo Torque (Nm): 950 mínimo Rango de revoluciones de torque (rpm): 1200-1650 mínimo **CAJA DE CAMBIOS** Manual 6 Marchas, totalmente sincronizada **TANQUE DE COMBUSTIBLE** Capacidad de 250 litros en adelante **SUSPENSIÓN** Suspensión Delantera a aire Suspensión Trasera a aire **RUEDAS Y CUBIERTAS** Llantas d acero Aro 8,25" x 22,5" Cubiertas 295/80R22,5 (nuevas) **COLOR:** NEUTRO/BLANCO	**ACCESORIOS:** Baliza. Extinguidor de incendios, con polvo químico reglamentario. **Herramientas:** • Gato mecánico según el peso del vehículo • Una llave de rueda • Una llanta con neumáticos de Auxilio medida 8.25 x 22.5" con neumático con medida 295 R22.5 R 80 (Nuevo) Garantía La unidad ofertada Deberá tener Una Garantía total de paragolpes a paragolpes de 01 año sin límite de Kilometraje más 01 año/250.000 Km. en el conjunto de tren de fuerza que comprende el Motor, Caja y diferencial. Todos los Gastos con escrituración, titulo Cedula Verde, Chapas serán pagados por el Oferente, también deberá ser ofrecido Un Curso de Operación y Mantenimiento del Vehículo para los Choferes sin Costo a la Municipalidad. 2- juegos de manuales en español de Operación y Repuestos. El Ómnibus deberá estar asegurado contra todo Riesgo sin costo a la Municipalidad de San Cristóbal durante el periodo de Garantía,1 Año

Que, es facultad de la Junta Municipal conforme a la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Artículo 36 inciso a) y b) y la Ley Nº 2051/2003 (Contrataciones Públicas).; POR TANTO:

JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

X -DPTO ALTO PARANÁ

Email: juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Art. 1: Aprobar las modificaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la (LCO N°02/2.022) ID Nº 414309 de Adquisición de un Ómnibus usado para la Municipal de San Cristóbal- Segundo llamado; conforme al exordio de la presente resolución.-

Art. 2: Comunicar, a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
LIC. NOELIA MÉNDEZ
Secretaria
Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL • PRESIDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Joel Marcos Rossato
Pte.Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 461
Solicitante: Junta Municipal
Fecha: 06/07/22 Hora: 11:11
Encargado: